



Enlace para descargar
el documento:



Título de la Política:

Política de Educación Inclusiva para la Población con Necesidades Educativas Especiales con o Sin Discapacidad



Institución rectora o responsable:

Ministerio de Educación -MINEDUC-



Institución corresponsable de su implementación:

- Ministerio de Educación -MINEDUC-
- Organizaciones gubernamentales, no gubernamentales, cooperación internacional y entidades privadas
- Comunidades educativas
- Proveedores de infraestructura escolar



Temporalidad (inicio/fin):

No identifica temporalidad (formulada en el 2008)



Evaluación de la política:

No



Número, tipo de Acuerdo Gubernativo, fecha de publicación, link:

Acuerdo Ministerial No. 34-2008

<https://bit.ly/3v03t6X>



Sector:

Social



Plan de acción de política pública:

No cuenta con plan de acción



Población objetivo:

Niñas, niños y jóvenes con necesidades educativas especiales.



Cuadro Resumen de la Política Pública:

OBJETIVO GENERAL DE LA POLÍTICA	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN
Fortalecer las capacidades del sistema educativo para atender en centros educativos regulares a la población con necesidades educativas especiales, con o sin discapacidad, en el marco de la interculturalidad.	<p>Ampliación de cobertura y mejoramiento de la calidad educativa</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fomentar el acceso de la niñez y juventud con necesidades especiales a centros educativos regulares, con apoyo técnico y recursos para que los centros receptores puedan efectuar las adecuaciones curriculares o de accesibilidad necesarias. • Establecimiento de más aulas especiales en centros educativos regulares y de nuevas Escuelas de Educación Especial, en áreas geográficas priorizadas, para la niñez y la juventud cuyas necesidades educativas requieran atención con un grado de especialización o equipamiento no disponible en centros educativos regulares. • Aplicar y dar seguimiento a la normativa de construcción de infraestructura educativa con facilidades de accesibilidad universal para la atención de población con necesidades educativas especiales con y sin discapacidad.
Promover la participación activa de la sociedad en general, con énfasis en comunidades educativas, autoridades locales y personas con discapacidad para favorecer la inclusión social de esta población	<p>Formación, capacitación y perfeccionamiento docente</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incluir la temática vinculada a la discapacidad y atención de las necesidades educativas especiales con y sin discapacidad como eje transversal en la formación docente inicial, capacitación y actualización permanente de docentes en servicio. • Promover pasantías, congresos, seminarios e intercambio de experiencias a nivel nacional e internacional para el perfeccionamiento docente en el área de atención de necesidades educativas especiales. • Crear un distintivo y reconocimiento para los docentes que participen en procesos inclusivos.

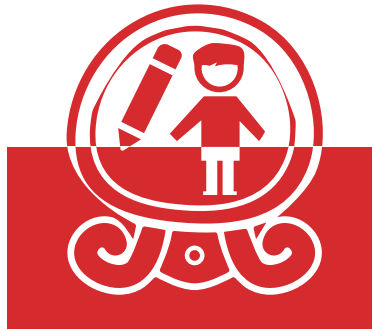
Observación: Para mayor información consulte el documento de la Política Pública escaneando el código QR que se encuentra al inicio de esta ficha.



Prioridad Nacional de Desarrollo a la que aporta la política pública



*Reducción de la
pobreza y
protección social*



Educación

